



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Orden de Compra Nro. IC-GADPB-029-2026 suscrita entre el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana /Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Sr. Luis Enrique Zhirzhan, representante legal de Trans Estudiantil Rayos del Sol Transraysol Cia. Ltda., para el "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026".

En la parroquia de Bulán, a los 12 días del mes de agosto de dos mil veinte y seis se reúnen en representación de la Entidad Contratante, el Ing. Luis Fernando León D., ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y el Sr. Luis Enrique Zhirzhan, representante legal de Trans Estudiantil Rayos del Sol Transraysol Cia. Ltda., en su calidad de PROVEEDOR, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva de la Orden de Compra IC-GADPB-029-2026, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

De conformidad con el artículo Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y dando atención al INFORME DE NECESIDAD de fecha 03 de agosto de 2026, la Ing. María Eugenia Rivera Loja, Secretaria Tesorera, emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO 44-ST-GADPB-2026 en la que consta dentro del presupuesto institucional del año 2026, la partida presupuestaria N° 73.05.05 VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO) por el valor de USD \$ 140,00 (CIENTO CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

Que, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.05.05 denominada "Vehículos (Arrendamiento)", para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026, conforme consta en la certificación, conferida por la Ing. María Eugenia Rivera, Secretaria – Tesorera de la entidad, mediante documento de certificación presupuestaria Nro. 044-ST-GADPB-2026, de fecha 06 de agosto de 2026.

Se realizó la respectiva publicación el 03 de agosto de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en Necesidades de Ínfima Cuantía (NIC-0160033360001-2026-00036).

Que, con fecha 05 de agosto de 2026, se suscribe el estudio de mercado y análisis de proformas en el cual el Ing. Luis Fernando León D./ TECNICO AGRÓNOMO concluye: "(...) En consecuencia, al haber cumplido con los parámetros esenciales establecidos, en este proceso se ha considerado el mejor valor por dinero, conforme a lo determinado en las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda la suscripción de la Orden de Compra con el proveedor TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA., con RUC 0190340554001, pues cumple con los Términos de Referencia solicitados, por el valor de USD \$ 140,00 (CIENTO CUARENTA con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma debe ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos. (...)".

Con fecha 06 de agosto de 2026, se suscribe la Orden de Compra No. IC-GADPB-029-2026 entre el Sr. Jhony Orellana Orellana, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Sr. Luis Enrique Zhirzhan, representante legal de Trans Estudiantil Rayos del Sol Transraysol Cia. Ltda., en su calidad de adjudicatario del proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026".



GAD Parroquial de

Bulán

SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

Suscribir la presente acta de Entrega Recepción Definitiva de la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026", de acuerdo a la Orden de Compra No. IC-GADPB-029-2026, celebrada el 06 de agosto de 2026.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026", se han establecido un plazo de 01 día. La presente diligencia corresponde a la ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, la cual se formaliza en estricto cumplimiento a los Términos de Referencia del Proceso NIC-0160033360001-2026-00036.

Cantidad	Descripción del Servicio	Fecha de Ejecución	Estado de Cumplimiento
2	Servicio de Transporte para niños, adolescentes y adultos, en autobús de pasajeros, el transporte debe estar en buenas condiciones, debe tener asientos confortables y con una capacidad de 30 pasajeros por unidad mínimo. Para un grupo de 60 usuarios aproximadamente. Ruta: Bulán Centro parroquial hasta el Parque Acuático Guachapala, cantón Guachapala (recorrido intra cantonal), Ida y Vuelta. Hora de salida prevista: 09:00 am Hora de retorno programada: 14:00 pm Fecha: viernes, 07 de agosto de 2026	Viernes, 07 de agosto de 2026	Cumple

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista ejecutó la prestación del servicio requerido en cumpliendo con los Términos de Referencia del proceso NIC-0160033360001-2026-00036. La recepción del servicio se efectuó conforme a la operatividad prevista: Servicio de Transporte para niños, adolescentes y adultos participantes de la Colonia Vacacional 2026, una vez formalizado en la Orden de Compra No. IC-GADPB-029-2026, la Administración verificó



GAD Parroquial de

Bulán

la ejecución y disponibilidad del servicio, procediendo a la recepción a entera satisfacción de la Entidad en el plazo establecido en la Orden de Compra en mención.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATISTA:	TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.
CONTRATO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COLONIA VACACIONAL 2026
PROCESO CÓDIGO:	NIC-0160033360001-2026-00036
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$140,00 NO incluido IVA
ANTICIPO ENTREGADO:	0,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de agosto de 2026
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	07 de agosto de 2026
PLAZO CONTRACTUAL (días)	01 día
FECHA DE TÉRMINACIÓN DEL PLAZO:	07 de agosto de 2026

SEXTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

ITEM	CÓDIGO CPC	TIPO DE COMPRA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	643110012	SERVICIO	Servicio de Transporte para niños, adolescentes y adultos, en autobús de pasajeros, el transporte debe estar en buenas condiciones, debe tener asientos confortables y con una capacidad de 30 pasajeros por unidad mínimo. Para un grupo de 60 usuarios aproximadamente. Ruta: Bulán Centro parroquial hasta el Parque Acuático Guachapala, cantón Guachapala (recorrido intra cantonal), Ida y Vuelta. Hora de salida prevista: 09:00 am Hora de retorno programada: 14:00 pm	Unidad	2

El proveedor cumplió con la prestación del servicio el 07 de agosto de 2026, cumpliendo así con el plazo contractual de un día, por lo cual no existen causales para la imposición de multas.

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El pago de la Orden de compra se realizará previo a la presentación de la documentación pertinente.



GAD Parroquial de Bulán

Monto de la Orden de Compra	\$ 140,00
Anticipo	\$ 0.00
(-) Multas	\$ 0.00
Valor a pagar	\$ 140,00

El valor a pagar será de \$ 140,00 USD (CIENTO CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO INCLUIDO IVA, corresponderá a la Dirección Financiera las retenciones fiscales.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículo 370 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del acta entrega recepción definitiva se produce una vez que el proveedor haya cumplido con sus obligaciones contractuales a entera satisfacción del GAD Parroquial de Bulán, en tal motivo el Ing. Luis Fernando León D., Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPB-029-2026; deja constancia que el proveedor TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA., con RUC: 0190340554001, ha cumplido íntegramente con el objeto de la contratación, los Términos de Referencia y el plazo establecido.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta.

Dado en la Parroquia Bulán, a los 12 días del mes de agosto de 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO LEON
DELGADO**

Ing. Luis Fernando León D.
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Nro. IC-GADPB-029-2026**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS ENRIQUE
ZHIRZHAN .**

Sr. Luis Enrique Zhirzhan
**REPRESENTANTE LEGAL
TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL
TRANSRAYSOL CIA. LTDA
PROVEEDOR**